

ESTADO ACTUAL
DE LOS ESTUDIOS
SOBRE ARAGON

Volumen II

ACTAS DE LAS SEGUNDAS JORNADAS
celebradas en Huesca, del 19 al 21 de diciembre de 1979

ISBN - 84-600-1668-4 (obra completa)

ISBN - 84-600-1670-6 (vol. II)

Dep. Legal: Z-492-80

Cometa, S. A. — Carretera Castellón, km. 3'400 — Zaragoza

LAS MATRICULAS DE CONFESION Y COMUNION COMO FUENTE DEMOGRAFICA

GUILLERMO PÉREZ SARRIÓN

Se da aquí noticia de una fuente documental, hasta hoy inexplorada, utilizada con ocasión del estudio de la población de la Ribera del Ebro en la segunda mitad del siglo XVIII: las matrículas de confesión y comunión, o matrículas de cumplimiento pascual, existentes en el Archivo Diocesano de Zaragoza —las utilizadas en este caso— y, con toda probabilidad, en muchos otros archivos diocesanos y también parroquiales, ya que de estos documentos se extendían al menos dos ejemplares; uno de ellos iba a la curia diocesana y otro permanecía en la parroquia¹.

Son unas listas nominales, anuales, en las que los párrocos o sus subalternos recogían a todos los feligreses de la circunscripción, que debían cumplir con los preceptos pascales de confesión, comunión y demostración en un examen, ante el párroco, de sus conocimientos de la doctrina cristiana. Su valor demográfico estriba por tanto en que en ellas se recoge prácticamente la totalidad de la población adulta. Se han consultado 143 matrículas que corresponden a 29 núcleos de población, de Cortes de Navarra a Zaragoza, más las 16 parroquias de esta ciudad, en el período 1768-1808.

Las matrículas aparecen firmadas entre abril y mayo de cada año; dan una relación nominal de las almas de confesión y comunión de la parroquia y, al final, se indica el número de familias o de casas

¹ Véase PÉREZ SARRIÓN, G., *El Proyecto de los canales Imperial de Aragón y Real de Tauste, 1768-1808. Agua, agricultura y sociedad en la Ribera del Ebro a fines del antiguo régimen*. Tesis doctoral, inédita, leída en la Facultad de Filosofía y Letras de Zaragoza en marzo de 1979 y de la cual existe un ejemplar en el Departamento de Historia Contemporánea. Allí se dan las oportunas referencias documentales, que aquí no se incluyen por falta de espacio.

de la misma y los bautizados (varones y hembras), defunciones (varones, hembras y «párvulos») y matrimonios, ocurridos del 1 de enero al 31 de diciembre del año anterior. El examen de doctrina cristiana solía tener lugar en la segunda semana de Cuaresma. Hay así un cierto desfase cronológico: las almas de confesión y comunión van referidas a la Pascua (marzo-abril) mientras que los bautismos, defunciones y matrimonios no son para el 31 de diciembre anterior, y no se especifica la fecha para el número de familias, aunque se supone que son las que había por esos meses.

El examen detallado de las matrículas consultadas nos da una información suficiente sobre las posibles ocultaciones. Las relaciones, en principio, no incluían a los eclesiásticos (muy pocos siempre que no hubiera comunidades de religiosos; más en Zaragoza) ni aquellos que no estaban sometidos a los preceptos pascuales. Así, no aparecen, por ejemplo, nombres franceses en las matrículas consultadas, lo que parece indicar que no se recogen los emigrados del país vecino tras la revolución de 1789. En cambio sí recogen, por lo general, a los militares (los había en Zaragoza). El personal perteneciente al ejército no dependía normalmente de la jurisdicción territorial de la parroquia en la que residía; estaba sujeto a jurisdicción personal, esto es, dependía de la parroquia castrense, independientemente de dónde estuviera ubicado su domicilio. Sin embargo, en el caso concreto de Zaragoza, en esta época no existía ninguna iglesia o parroquia castrense y por ello los militares eran atendidos por subdelegación en las parroquias donde se hallaban domiciliados.

Hay también un esfuerzo evidente de los párrocos por incluir a los pastores y al personal, muy inestable, que trabajaba en las escasas industrias de la zona rural analizada.

Más importante es el hecho de que no se incluyeran aquí aquellos que, por edad, no estaban obligados a cumplir con los preceptos pascuales, es decir, los «párvulos». En principio está muy claro que las matrículas no incluían a los que comúnmente se denominaban «párvulos», es decir, a los niños hasta los 5-7 años. Ello quiere decir que para hallar la cifra global de habitantes de la parroquia hay que sumar a la cifra dada una importante cantidad de población infantil, que además era la más sensible a los aumentos de mortalidad derivados de una crisis cualquiera (hambre, epidemia, guerra). Ahora bien, una parte de los menores de edad, los comprendidos entre los 5-7 y los 11-13 años, frecuentemente estaban sometidos al precepto de confesión únicamente, puesto que aún no habían recibido la comunión por primera vez. En algún caso se ha comprobado que no se incluyeron en la matrícula correspondiente. Sin embargo, en general, puede decirse que sí se incluían.

Por lo que respecta a la población adulta censable puede afirmarse que, por lo general, nadie escapaba al celo pastoral de la Iglesia; de hecho muchas matrículas dan, además del nombre y apellidos, deta-

lles personales como edad, parentesco, domicilio o profesión. No obstante, la minuciosidad en la confección de las matrículas varió con el tiempo e incluso con el cambio de párroco. Aquellos que, aun estando obligados a cumplir con los preceptos pascuales, no lo hacían, eran también recogidos en la matrícula anual; en ella el cura o «retor» expresaba con algún signo aquellos que no cumplían con alguno de ellos y los que no comulgaban por no estar obligados a ello, en razón de la edad. Pocos eran los pecadores y sólo en algunas matrículas; o todos cumplían generalmente o el párroco, siquiera sea por evitarse problemas, lo hacía constar así. En otros casos, la comprobación es imposible, pues la matrícula no indica los que cumplían y los que no.

Además de dar los nombres de los parroquianos, las listas los agrupan por «casas» y/o «familias», ordenando a su vez éstas normalmente por calles e incluso, en ocasiones, por números. Conviene aclarar estos dos términos. El término «casa» tiene un uso doble: por una parte equivale a «familia», generalmente hablando; es decir, comprendía a todos los que vivían bajo la autoridad de un cabeza de familia. Por otra parte, es a veces el edificio físico en donde viven una o más familias genealógicas. La diferencia de uso puede ser establecida fácilmente en casi todas las matrículas, ya que se indica tras cada nombre el parentesco (amo-marido; mujer; hijo-hija; criado; pastor) y además separan a cada familia con una raya o signo familiar. Un poco de práctica permite establecer siempre de qué se está hablando y hallar su número.

Por su parte, el término «familia» es muy amplio ya que incluye al marido, mujer, hijos e hijas (los cuales, a su vez, podían estar casados y con hijos), otros parientes (padres, sobrinos, «pupilos») y servidumbre (criados, criadas, pastores). No es normal encontrar casos así en los núcleos rurales pequeños; pero en los casos de palacios, casas nobles, casas de eclesiásticos o familias de buena posición el número de miembros superaba fácilmente la veintena. En la comarca analizada se localizan únicamente en Zaragoza, y en menor número en Tauste, Pedrola y algún caso en Gallur.

En algunos casos, al final de la matrícula se recoge la población considerada de alguna manera «anormal» dentro de la parroquia. Así puede acabar con una lista de forasteros que han cumplido allí con los preceptos, la lista de obreros de alguna industria, pastores trashumantes, soldados, etc. Son casos absolutamente irregulares.

El uso de las matrículas de confesión y comunión como fuente demográfica tiene sus limitaciones. Hay que tener siempre en cuenta que no incluyen los párvulos, son poco fiables para medir variaciones interanuales y es necesario proceder a una crítica documental rigurosa antes de utilizarlas, sobre todo si se intenta analizar núcleos de población aislados. Será raro encontrar sobreestimaciones, ya que se trata de listas nominales, pero sí es fácil que haya ocultaciones, voluntarias o no. Para determinar esto hay que acudir a un análisis de-

tenido de la forma en que están redactadas, y prestar especial atención al cambio de párroco y a las visitas pastorales, que solían remediar descuidos o poner en vigor deberes olvidados.

La principal ventaja de las matrículas estriba en que permiten conocer en términos absolutos la evolución de la población —sólo adultos— en un período determinado. Así en el citado estudio de la Ribera del Ebro, en donde interesaba conocer las variaciones absolutas entre 1768 y 1808, hemos utilizado dos bloques de matrículas: uno para los años 1768-1770 y otro para 1805-1807; los errores existentes han sido obviados agrupando todo el conjunto con los datos de población que ofrece también otra fuente demográfica poco explotada, las visitas pastorales.

El uso de las matrículas de confesión y comunión debe combinarse con el de las principales fuentes demográficas: censos y registros parroquiales, documentos que adquieren su mayor valor demográfico cuando estos últimos no existen o se han perdido, y pueden utilizarse también, cuando son suficientemente explícitos, para conocer cuestiones tan interesantes como el tipo de hábitat —rural, urbano—, la densidad de habitantes por unidad de superficie en grandes núcleos urbanos, la extensión de los arriendos y subarriendos de pisos —a veces aparece incluso el nombre del arrendador—, la estructura profesional, e, incluso, pueden ser un elemento auxiliar para la reconstrucción de familias.